UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 16 de abril de

2009 .-

VISTO:

La implementación de actividades **OPTATIVAS/ELECTIVAS** del plan de Estudios de la Carrera de **FARMACIA**, Resol.CAFCN Nº 048/07, Resolución CS Nº 026/07, y Resolución Ministerio de Educación Nº 575/08

La Resolución CAFCN. N° 332/08 que aprueba la propuesta de camino crítico a seguir para la implementación de actividades OPTATIVAS/ELECTIVAS.-

La nota de entrada a la FCN Nº 1218/09 por medio de la cual se presenta una nómina de actividades optativas/electivas y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta está contemplada en el Plan de Desarrollo Institucional del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Farmacia y Bioquímica (PROMFyB).

Que la realización efectiva de la formación práctica está sujeta a las posibilidades de vinculación entre las instituciones universitarias y los sectores de la producción y el servicio

Que es necesario incluir dentro de las currículas actividades que acrecienten la vinculación del estudiante con distintos ámbitos de actuación profesional o en sectores productivos

Que la nómina de actividades **OPTATIVAS/ELECTIVAS presentada** cuenta con el aval de la Coordinadora de la Comisión Curricular de la carrera de FARMACIA y de la Jefa del Departamento de Farmacia

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Aprobar las propuestas de actividades **OPTATIVAS/ELECTIVAS** correspondientes al plan de estudios de la carrera de **Farmacia** para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2009 según detalle y contenidos que figuran en el **Anexo** que forma parte integrante de la presente resolución.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. Nº 104/09.-

MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Pacultad de Ciancias Naturales
11.N.P.S.J.B.

MSc. LIDT St. ANCO de CAMARGO CE DECANO Facultad de Ciencias Naturales U.N.P.S.J.B.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ANEXO - Cpde. R.CDFCN. Nº 104/09.-

NOMBRE	DOCENTES	CARGA HORARIA TOTAL	REQUISITOS PREVIOS	INICIA
FILOSOFIA Y SALUD	Farm. Lic. Alfio A. Zambon.	50 horas	Cursada: Fisiología	Ultima semana agosto
MÉTODOS CUANTITATIVOS EN LAS CIENCIAS NATURALES	Docente Responsable: Dr. Gabriel Soto. Colaborador: Mg. María de Gracia Mendonca.	50 horas	Aprobada: Matemática, Física, Química Orgánica II	2° Cuatrimestre 2009
PLANTAS MEDICINALES Y FITOTERAPICOS EN LA OFICINA DE FARMACIA	Docentes Responsables: Dra. María Luján Flores y Dra. Graciela Pinto Vitorino. Colaboradores: Farm. Analía V. Uhrich, Farm. Ileana B. Toledo, Farm. Daniela T. Hernández, Farm. Daniela P. Alcalde y Farm. Ana María Cangiano.	100 horas	Cursadas: Farmacología I y Farmacognosia	2° Cuatrimestre 2009
FARMACOGNOSIA MARINA	Docentes Responsables: Dra. María Luján Flores y Dr. Osvaldo L. Córdoba. Colaboradores: Disertante: Farm. Analía V. Uhrich, Actividades Prácticas: Farm. Daniela P. Alcalde y Farm. Miriam D. Escobar Daza.	100 horas	Cursada: Farmacognosia	2° Cuatrimestre 2009
DISOLUCIÓNDE MEDICAMENTOS Y EQUIVALENCIA FARMACÉUTICA*	Docentes Responsables: Dra. Mónica R. Casarosa, Docente invitada: Dra. Norma R. Sperandeo.	40 horas	Cursadas: Química Analítica II y Tecnología Farmacéutica I	2° Cuatrimestre 2009

^{*} En organización. Está en proceso de compra e instalación del Sistema para Ensayos de Disolución (PROMFYB).

Je Ch